



Alcaldía de Segovia

ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISION

CONTRATO N.º SE-CPS-0179-2025

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SEGOVIA – ANTIOQUIA
NIT	890.981.391-2
CONTRATISTA	LUIS FERNANDO CÁRDENAS PÉREZ
CEDULA	8.014.836
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO MONITOR DE RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA”.
VALOR	VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$ 25.168.000).
PLAZO	OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
CDP	313 del 03 de febrero de 2025

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las Instalaciones del despacho de la Alcaldía del Municipio de Segovia, el Doctor **EDWIN ALEXANDER CASTAÑEDA VAHOS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.046.902.267 expedida en el Municipio de Segovia, en su calidad de Alcalde del Municipio de Segovia según acta de posesión SGC872714749 del 29 de diciembre de 2023, por tanto, representante legal de este ente territorial con NIT. 890.981.391-2, con facultades para contratar conforme el artículo 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 91 y 94 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015; y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, y el doctor **DIEGO FERNANDO MONTOYA MARIN**, quien se desempeña como secretario de Educación, Cultura y Deporte, o quien haga sus veces, en calidad de **SUPERVISOR DESIGNADO** del contrato **N.º SE-CPS-0179-2025**, deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

El Supervisor será responsable de presentar un Acta de Cumplimiento a satisfacción, de forma detallada, relacionada con el objeto contractual y obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado, además de confirmar que esté aprobada debidamente la garantía única por la Asesoría Jurídica del Municipio de Segovia, de haberse solicitado.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben esta Acta de Designación y Notificación de Supervisión, en la fecha, momento a



Alcaldía de Segovia

partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia en el municipio de Segovia, firman las personas que intervienen a los SEIS (6) días de Febrero de 2025.

Para constancia firman las personas que intervienen.

EDWIN ALEXANDER CASTAÑEDA VAHOS

Alcalde del Municipio de Segovia

Ordenador del Gasto

DIEGO FERNANDO MONTOYA MARIN

Secretario Educación, Cultura y Deporte

Supervisor Designado

Proyecto	Reviso	Aprobó
Luis Miguel Agudelo Velásquez Asesor Externo – Actualidad Jurídica s.a.s	Diego Fernando Montoya Marín Secretario de Educación, Cultura y Deporte	Edwin Alexander Castañeda vahos Alcalde del Municipio de Segovia